

Núm. 123

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 21 de mayo de 2016

Sec. IV. Pág. 26834

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21656 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 848/2011 en el que figura como concursado/a Baensa, S.L., CIF B48446389, se ha dictado el 06/05/2016 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no caber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao (Bizkaia), 6 de mayo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160026910-1